



RESOLUCIÓN No. 36-2017

ADJUDICACIÓN POR COMPRA DE OBSEQUIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad al Memorandum de Recomendación de Adjudicación de la Oficina de Adquisiciones según proceso SCVP-382017, emitida el 21 de junio del año dos mil diecisiete, en la que se recomienda la adjudicación A: 1)- **CEREALES Y VEGETALES, S.A/TIENDA DE ELECTRODOMESTICOS**. Por cumplir las especificaciones y/o alcances del servicio solicitado.

II

Que en base a la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", la oficina de Adquisiciones de esta entidad convoco a participar en Contratación Menor por Compra de Obsequios Para Celebración del Día del Padre SCVP-382017 conforme a las condiciones generales, especificaciones técnicas y/o alcances del servicio, contenidas en solicitud de oferta.

III

Que para fines de esta contratación, el proveedor a quien se le adjudica en base a la solicitud de oferta, para la "Contratación Menor por "COMPRA DE OBSEQUIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE".

POR TANTO

El suscrito Director y/o Subdirector(a) General de la Vicepresidencia de la República de Nicaragua en uso de sus facultades que le confiere el "Acuerdo Número 003-2009" del doce de Marzo de año dos mil nueve y "Acuerdo Número 011-2012" del tres de diciembre del año dos mil doce, y el arto.8, literal a) y b), del Reglamento General (Decreto 75-2010) de la Ley 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", para aprobar y autorizar los procesos de contrataciones Administrativas.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

De la Rotonda de Hugo Chávez 1c-al lago. A mano izquierda. Tel:

2222-7676 ext. 137 ó 2222-7759

idadiaz@vicepresidencia.gob.ni o adquisiciones@vicepresidencia.gob.ni

ef



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

De conformidad con las consideraciones anteriores y a los artículos 118 y 141, del Reglamento de la Ley 737 y en vista que la oferta presentada por: A: 1)- **CEREALES Y VEGETALES, S.A/TIENDA DE ELECTRODOMESTICOS**. Cumple con todos los requerimientos y condiciones solicitadas en la carta de invitación, y además que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para esta compra.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Menor Ref. SCVP-382017, por "COMPRA DE OBSEQUIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE" A:

1)- **CEREALES Y VEGETALES, S.A/TIENDA DE ELECTRODOMESTICOS** por un monto total de **CS\$50,207.46 (Cincuenta Mil Doscientos Siete Córdobas con 46/100)**, Conforme Memorándum de Recomendación de Adjudicación de la Oficina de Adquisiciones según proceso SCVP - 382017, emitida el 21 de junio del año dos mil diecisiete, que serán pagados según contrato estipulado mediante trámite de cheque y/o transferencia bancaria.

SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer la misma y publíquese en los medios utilizados.

Dado en la ciudad de Managua a los 21 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Rivas



Director y/o Subdirector(a) General

Vicepresidencia de la República



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

De la Rotonda de Hugo Chávez 1c-al lago. A mano izquierda. Tel:

2222-7676 ext. 137 ó 2222-7759

idiacz@vicepresidencia.gob.ni o adquisiciones@vicepresidencia.gob.ni